



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2021-00235984-UNC-ME#FL

EXP-2021- 00235984-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Prosecretaria de Ciencia y Tecnología de esta Facultad solicita la contratación de la Mgtr. Carina del Lujan ÁVILA, DNI 28.849.387. a fin de desempeñarse como facilitadora en todos los módulos de la Diplomatura en Localización de contenidos multimedia,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden # 17 y ha emitido dictamen la Asesora Letrada de esta Facultad a orden #20,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°. -Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Mgtr. Carina del Lujan ÁVILA, DNI 28.849.387, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 30 de octubre de 2021 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 03 de mayo de 2021 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 147.000,00 (Pesos ciento cuarenta y siete mil con 00/100).

Art. 2°.- Recomendar a la Prosecretaria de Ciencia y Tecnología de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art 3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.